



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000242-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a revertir la decisión de eliminar el Punto de Atención Continuada (PAC) de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio; y a mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y en Gamonal planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde hace unos meses en la ciudad de Burgos la situación de los Puntos de Atención Continuada de Atención Primaria ha sido problemática. La falta de personal hace que no puedan cubrirse en condiciones las horas necesarias por parte del personal sanitario existente, que tiene que sumar su horario habitual al de las PAC, produciéndose una sobrecarga de trabajo.



Ante esta situación la Consejería de Sanidad quiso dar como solución la unificación en un único punto, el Hospital Divino Vallés, que está absolutamente alejado de los barrios donde se ofrecía la atención (San Agustín y Gamonal) y cuya accesibilidad desde que está prácticamente en desuso deja mucho que desear. Esta posible solución no es factible puesto que los PAC tienen que ser accesibles y funcionar como una extensión al horario habitual de Atención Primaria.

La posible unificación (fuese en el Divino Vallés o en otro punto) ha suscitado las reivindicaciones de vecinos y vecinas sobre todo de los barrios afectados, pero también de toda la ciudadanía, pues son estos dos puntos los que dan el servicio a todos los pacientes de Burgos. Por otro lado, el personal sanitario alerta de la imposibilidad de cubrir este servicio en las condiciones actuales en que se está desarrollando por carencia de profesionales.

Mientras la Consejería se comprometía a dar una solución a esta cuestión, el 26 de septiembre de 2019 la ciudadanía burgalesa se despertó con la noticia de que definitivamente el 1 de octubre el PAC de Gamonal iba a dejar de funcionar, dejando únicamente de lunes a viernes el horario de tarde. Es más, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León se había reunido sólo un par de días antes con representantes vecinales sin que anunciara que se iba a producir este cambio que evidentemente era ya una realidad. Los Consejos de Barrio de la ciudad ya han iniciado una serie de movilizaciones ciudadanas que se seguirán llevando a cabo hasta que se plantee una solución que no pase por eliminar recursos como se está haciendo hasta ahora.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Revertir la decisión de eliminar el PAC de Gamonal y buscar una solución que mantenga dicho servicio en el barrio que da cobertura a la mitad de la población de la ciudad mejorando las condiciones del lugar donde se está realizando y ampliando la plantilla para evitar la sobrecarga de trabajo de los y las profesionales.

2. Mantener los dos PAC en la ciudad de Burgos, en San Agustín y Gamonal, planificando los recursos humanos para poder mantener el servicio y en todo caso renunciar a la unificación en el Hospital Divino Vallés como posible solución.

En Valladolid, a 30 de setiembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos